

*Acta No. 53*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 4 de Setiembre de 2014.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:12 (ocho horas con doce minutos), del día 4 (Septiembre) del mes de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando el C. Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor, quien da aviso de su imposibilidad para asistir a esta sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Solemne del 29 de Agosto de 2014; **Cuarto:** Propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, para la creación e integración del Consejo*

*Municipal del Deporte; Quinto: Propuesta de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso sobre la adquisición de parquímetros; Sexto: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a la solicitud presentada por la Presidenta del DTF Municipal, sobre la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento El Campanario de esta Ciudad.; Séptimo: Asuntos Generales; Octavo: Clausura de la Sesión. - Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el Primero y Segundo Puntos, en desahogo del Tercer Punto, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión solemne de fecha 29 de Agosto próximo pasado, petición que es aprobada en forma unánime; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del Cuarto Punto, propuesta del C. Presidente Municipal, para aprobación en su caso, para la creación e integración del Consejo Municipal del Deporte, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal, quien a su vez solicita al Octavo Regidor, quien comenta que se solicita la aprobación sobre esta propuesta, y estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Secretario: Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del R. Ayuntamiento; Vocales: C. Eduardo Faudoa, Octavo Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. José Serrano, Director de la UMD; C. Arturo Martínez "Ranchero"; C. Jazmín "La Rosita" Rivas; C. Edson Gerardo González Espino; Secretario Técnico: Lic. Víctor Márquez Roche, Director del Instituto Municipal del Deporte, este consejo será un órgano de consulta en materia de cultura física y deporte, será básicamente para tener acceso a recursos tanto de la CONADE, como de la Secretaría de Educación Pública, y tener la validez; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba por Unanimidad la Creación e Integración del Consejo Municipal del Deporte, el cual estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Secretario: Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del R. Ayuntamiento; Vocales: C. Eduardo Faudoa, Octavo Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. José Serrano, Director de la UMD; C. Arturo Martínez "Ranchero"; C. Jazmín "La Rosita" Rivas; C. Edson Gerardo González Espino; Secretario Técnico: Lic. Víctor Márquez Roche, Director del Instituto Municipal del*

*Deporte.- Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales e Instituto Municipal del Deporte para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, sobre la Propuesta de la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso sobre la adquisición de parquímetros, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien menciona: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., administración 2013, 2016, se estudió y analizó el asunto de los parquímetros, ya que desde el 24 de octubre del año anterior, se realizó la propuesta del dictamen aprobado por este Cabildo en donde a partir de la fecha, se iniciará el proceso de municipalización del servicio de parquímetros lo tal es que en este momento se han adquirido 200 parquímetros distintos a los que se cuentan, están colocados en la Avenida Victoria y Avenida Independencia, los demás son propiedad del proveedor, en ese sentido se acordó el siguiente punto de Acuerdo a propuesta: "Con el propósito de dar punto final a la municipalización de los estacionómetros (parquímetros), esta Comisión de Hacienda propone: 1.- La adquisición al actual concesionario de 199 parquímetros mecánicos a un precio de \$1,995.00 pesos y 90 digitales a \$2,500.00 pesos. 2.- La compra de 110 aparatos digitales, con ello a partir del 20 de septiembre de 2014, la totalidad de los aparatos serán propiedad del municipio, (652) y la recaudación total tanto de la recolección de monedas y de las multas, serán del municipio, cumpliendo con ello, la municipalización del servicio de estacionómetros (parquímetros); pregunta el Décimo Cuarto Regidor que si podrá proporcionar los datos analizados en la comisión proporcionados por el C. Tesorero en cuanto a los montos de recaudación; respondiendo el Síndico que de momento no cuenta con ello, pero que si se estudiaron en la Comisión; sobre el mismo tema el Décimo Regidor comenta, que esta decisión se tomó en octubre, estamos a septiembre de 2014, casi un año y menciona que de aprobarse desde el principio ya serían propiedad del municipio, buscando que fueran aparatos nuevos o buscando mecanismos nuevos que fueran importados de Estados Unidos, ya se ha tardado mucho, que proponía en la Comisión de Hacienda que se analizara el contrato de concesión porque existía una penalidad para el concesionario por el número de aparatos, de la anterior administración, era sujeto a una penalización para negociar y bajar el costo de dichos aparatos y que la hacienda pública no se reflejara; al respecto el Síndico Municipal comenta que lo que se expone se ha discutido ampliamente en la Comisión de Hacienda no es un asunto aislado si recuerda el dictamen menciona*

que serán adquiridos paulatinamente lo recaudado en este momento es con recursos propios se hagan estas separaciones que en este momento no cuenta con los números como lo solicitaba el Décimo Cuarto Regidor pero si está establecido que en este momento con recursos propios se pueden adquirir; sobre el mismo tema el Sexto Regidor pregunta que en porcentaje cuanto representa de ahorro para el Ayuntamiento en la adquisición de estos parquímetros; el Síndico anteriormente costaban 2,500 pesos en este momento el costo es de 1,995 pesos si existe un ahorro considerable; sin ningún otro comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Unanimidad, para los efectos legales procedentes, que la Tesorería Municipal adquiera con recursos propios, los Aparatos Medidores de Tiempo (Parquímetros), la adquisición al actual concesionario de 199 parquímetros mecánicos a un precio de \$1,995.00 pesos y 90 digitales a \$2,500.00 pesos. 2.- La compra de 110 aparatos digitales, con ello a partir del 20 de septiembre de 2014, la totalidad de los aparatos serán propiedad del municipio, (652) y la recaudación total tanto de la recolección de monedas y de las multas, serán del municipio, cumpliendo con ello, la municipalización del servicio de estacionómetros (parquímetros).** - Comuníquese este Acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales. - A continuación en desahogo del Sexto Punto: Dictamen de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, relativo a la solicitud presentada por la Presidenta del DIF Municipal, sobre la donación de un predio ubicado en el Fraccionamiento El Campanario de esta Ciudad, se le concede la voz al Síndico Municipal y Presidente de la Comisión quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., 2013-2016, presenta el siguiente dictamen para su estudio y en su caso aprobación correspondiente: Primero. - Que se recibió la solicitud presentada por la Presidenta del DIF Municipal, referente a la donación de la Fracción "D4" del área de Equipamiento del Fraccionamiento Residencial El Campanario, para la construcción de un albergue que será destinado para el programa "Atención a Jornaleros Agrícolas" con superficie total de 1,040.51 metros cuadrados, sus colindancias son: Al Noreste con 57.47 metros y colinda con la Calle Geranios; Al Sureste en línea quebrada con 8.81 metros, 7.80 metros, 4.36 metros y 29.97 metros colinda con Fraccionamiento Residencial El Campanario; Al Suroeste con 42.57 metros colinda con el Área de Afectación de C.F.E.. Segundo. - Que el día 2 de Septiembre de 2014 mediante Oficio No. DOP-SDU-CU-307/14, la Dirección

*Municipal de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dictaminó la factibilidad de la donación. Tercero. - Habiendo analizado el punto en reunión celebrada el día 3 de Septiembre del presente año, esta Comisión dictamina que la petición de donación es factible. Por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por la Ley General del Desarrollo Urbano, para el Estado de Durango, en su Artículo 159 esta Comisión de Obras Públicas y Urbanismo emite el presente dictamen en los términos siguientes: Único: Se aprueba por forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la petición presentada por la Presidenta del DIF Municipal, referente a la donación de la Fracción "D4", del área de Equipamiento del Fraccionamiento Residencial El Campanario, perteneciente a este Municipio, para la construcción de un albergue que será destinado para el programa "Atención a Jornaleros Agrícolas" con superficie total de 1,040.51 metros cuadrados sus colindancias son: Al Noreste con 57.47 metros y colinda con la Calle Geranios; Al Sureste en línea quebrada con 8.81 metros, 7.80 metros, 4.36 metros y 29.97 metros colinda con Fraccionamiento Residencial El Campanario; Al Suroeste con 42.57 metros colinda con el Área de Afectación de C.F.E.. Atentamente. Sufragio Efectivo, No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Septiembre de 2014. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas.": sin comentario alguno el H. Cabildo toma el siguiente Acuerdo: Se Aprueba en forma Unánime, otorgar en Donación al Organismo Público Descentralizado de Asistencia Social "Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia" del Municipio de Gómez Palacio, Durango, D.F.F.; una superficie de terreno de 1,040.51 metros cuadrados, ubicada en la Fracción "D4" del área de equipamiento en el Fraccionamiento Residencial El Campanario de esta Ciudad, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste con 57.47 metros y colinda con la Calle Geranios; Al Sureste en línea quebrada con 8.81 metros, 7.80 metros, 4.36 metros y 29.97 metros colinda con Fraccionamiento Residencial El Campanario; Al Suroeste con 42.57 metros colinda con el Área de Afectación de C.F.E. El inmueble será destinado para la construcción de un albergue para la atención del programa "Atención a Jornaleros Agrícolas". - Instrúyase al C. Secretario para que se realicen los trámites correspondientes y comuníquese lo aquí acordado al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Unidad Catastral y SIDAFA para que procedan en consecuencia. - Enseguida e desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, el Tercer*

*Regidor, quien manifiesta que el día de hoy es la primer sesión del segundo año de gobierno y desea que como Tercer Regidor solicita que se considere en el plan de obra del 2015 para la Colonia Los Álamos, ya que es la primer colonia en tipo de casas de MZONAMT, en el sentido de que con cualquier lluvia se inunda por las características de la propia colonia por su ubicación cerca del Cerro de la Pila, y la petición es que se amplíe el drenaje o el colector existente, porque estas familias sufren daños y pérdidas de los muebles; y también dentro de este plan de obra se tome en cuenta los pasos a las siguientes colonias: Fidel Velázquez, Santa Sofía, Villas el Refugio, Fraccionamiento Del Bosque y todas las colonias que se encuentran ubicadas hacia el Norte de la ciudad ya que son las más vulnerables en este tipo de contingencias naturales, además solicita a todos los integrantes que se vea un consenso en el tema de ingeniería vial, respecto a la circulación de la Avenida Francisco I. Madero, a partir de la Calle Francisco Sarabia sea de Norte a Sur y a partir de la Calle Bravo de Sur a Norte, esto podría ayudar a la buena funcionalidad del comercio pero sin antes de analizar los pros y contras; sobre el mismo tema el Sexto Regidor comenta, respecto al comentario del Regidor que me antecede la palabra, solicito que convoque primeramente a una reunión con la comisión de vialidad e invitar al Director de Obras Públicas y Planeación porque son importantes las apreciaciones expuestas pero analizarlo y hacer la propuesta formal y llegar a una propuesta formal de las vialidades que se pueden modificar. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Séptimo Regidor, quien comenta que para realizar un pronunciamiento, referente a que hace algunos días se aprobó el matrimonio entre personas del mismo sexo en Coahuila puesto que vivimos en una zona metropolitana, es algo que afectará de alguna manera a la sociedad lagunera, lo siguiente será expresado sin olvidar o dejar de lado el respeto de cada uno de las personas y expresarles que la familia es la institución primordial por la cual se integra la sociedad y ahí se forman los individuos, que dan como resultado una mejor sociedad y poder evitar de raíz problemas que vivimos actualmente como inseguridad y otras cosas, existe el derecho de objeción de conciencia que altere el orden moral, que atentan contra las costumbres estructuras y valores de un pueblo, la familia es el medio básico y tenemos que generar políticas públicas que permitan observar y promover la familia en todos sus aspectos; sobre el mismo tema el Décimo Primer Regidor se une al pronunciamiento del Regidor que le antecede la voz para realizar proyectos en pro de la familia. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz al Décimo Quinto*

*Regidor quien comenta que el colector de la Colonia Las Rosas por donde corre ya que debido a lo siguiente s: al respecto el C. Presidente Municipal menciona que es el que sale por la Calle Hidalgo y sale al Miguel Alemán, cruza y continúa por la Avenida Madero; nuevamente el Décimo Quinto Regidor, menciona que el día de ayer en la Calle Colima, está inundada las casas a parte por dentro brota aguas negras, el camión del SIDAAPA, el camión si da mantenimiento, pero solicitan que a pesar de esto vuelva a brotar nuevamente el agua de las casas; nuevamente el C. Presidente Municipal comenta que está en reparación el colector Rebollo ahí es donde se conecta todo lo referente a la col. Las Rosas se va mejorando por el sistema de drenaje sanitario no tiene el dato de cuanto se tarde en la reparación, se está buscando solucionar lo antes posible esta situación el conflicto es que como es una colonia residencial no puede entrar en un programa se buscara lo antes posible una solución. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Décimo Regidor quien comenta que es para expresar tres puntos; el primero es sobre una queja en cuanto a las multas de tránsito sobre el periférico, en cuanto a los habitantes de la colonia Chapala ya que son de clase media o baja y no existe descuento; la idea es que sea no una medida recaudatoria sino ser una medida para inhibir el exceso de velocidad que ya se convirtió en un boulevard; el segundo punto solicita que nuevamente se retome la revisión del reglamento de usos de vehículos oficiales, para su aprobación ya que se continua viendo en tiendas de autoservicio, en las escuelas, en la vecina ciudad de Torreón, Coah., vehículos oficiales y el gasto también que se genera de combustible ya que son única y exclusivamente para el servicio público municipal; y como tercer punto es retomar las sesiones de Cabildo, que sean los martes como está aprobado; se le concede la voz al Síndico Municipal quien responde al segundo punto que plantea el Décimo Regidor, usted sabe que en la comisión de Hacienda pero se pasaría aun a Gobernación para su revisión, y sacarlo a la luz; sobre el primer punto en la comisión de tránsito se llevara a cabo ese tipo de operativos tanto el operativo radar como el del alcoholímetro, estoy de acuerdo que no deben de ser con medidas recaudatorias pero se tiene que tener conciencia de que es necesario para bajar el índice de accidentes, lamentablemente se producian accidentes que tenían hechos lamentables y afortunadamente con estos operativos ha bajado los índices y como presidente de la comisión de vialidad se lleven a cabo profesionalmente; se ha ampliado el kilometraje a hasta 70 para evitar embotellamiento por los carriles centrales pero solicita que se analice que se autorice un descuento y los operativos*

son para beneficio y evitar el tipo de accidentes; complementa el C. Presidente Municipal que cada semana y lo solicitaba la propia ciudadanía de la colonia Chapala, donde se batallaba en cruzar, un atropellado o choque y a raíz de esto se implementó este programa con muy buenos resultados, exhorta a los agentes de tránsito a realizar su trabajo con profesionalismo; sobre el mismo tema la Décima Segunda Regidora, menciona que es necesario marcar el lineamiento de los carriles, no existe y también por ello se hace desorden en el tránsito vehicular; sobre el mismo tema la Novena Regidora, comenta que está de acuerdo con estos operativos y decir que la ciudadanía no tiene educación para respetar los señalamientos marcados y no existe educación que hasta se arriesga la vida tanto de ellos mismos como los demás, invita a los ciudadanos que sean moderados en cuanto al ingerir bebidas embriagantes; se le concede la voz al Décimo Quinto Regidor quien solicita que el paso a desnivel del 11.40 sea marcado ya los lineamientos y señalamientos de los carriles y que no se esté esperando a que el Estado lo realice por el bien de Durango. - Pasando a otro asunto se le concede la voz al Octavo Regidor quien menciona que dándole celeridad para el tema de la zona metropolitana comentarles que el día de hoy a las 11:00 horas se tendrá la Comisión de Alcoholes en el cual se avocara en la homologación de las tres ciudades. - Pasando a otro asunto se le concede la voz a la Novena Regidora quien felicita al C. Presidente Municipal por este primer año de administración, al equipo de trabajo y a los compañeros regidores los cuales hay contribuido y marcado la diferencia aún falta 2 años de trabajo exhorta a los presentes para continuar trabajando y sentirse cada uno parte de este equipo encabezado por el C. Presidente Municipal, en beneficio de Gómez Palacio y se propongan obras para que se marque la diferencia de esta administración; sobre el mismo tema el C. Presidente Municipal hace uso de la voz para agradecer y felicitar a todos por el trabajo que hasta el momento se ha llevado, falta mucho por hacer y depende del trabajo y empeño el logro de obras e infraestructura más acciones de gobierno positivas para la ciudadanía, e invita a la guardia de honor y ofrenda florar que se estará llevando en honor a Benito Juárez será primeramente en Av. Juárez y Victoria y posteriormente continuar en la Plaza de Armas. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el C. Presidente Municipal clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:05



*horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -*  
*- - - - -*

*Lic. José Miguel Campillo Carrete*  
*Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López*  
*Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo*  
*Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres*  
*Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez*  
*Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar*  
*Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos*  
*Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz*  
*Sexto Regidor*

*Arg. Juan Francisco González Díaz  
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo  
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*